



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

LICITACIÓN ESPACIO M – EXPTE. CONT/0020/2024

Siendo preciso contratar la prestación de servicios de Apertura del Espacio M y Programación Anual y examinados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas elaborados al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, previo informe favorable de la Intervención de Fondos Municipal, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

1º.- Iniciar expediente de contratación para la prestación de servicios de Apertura del Espacio M y Programación Anual, mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 LCSP.

2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación del referido contrato de servicios, y aprobar el gasto por importe de 41.322,31 euros más 8.677,69 euros de IVA (21 %), lo que totaliza 50.000,00 euros, IVA incluido, con cargo a la correspondiente partida del vigente Presupuesto Municipal.

3º.- Designar responsable del contrato al funcionario adscrito a la Concejalía de Juventud y Adolescencia D. Francisco José Egea López.

4º.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación, así como la documentación necesaria para la presentación de ofertas, en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	26/07/2024 09:40
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	26/07/2024 09:51



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

5º.- Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



d01471cf790a1a0b78207e8085070927G

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	26/07/2024 09:40
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	26/07/2024 09:51